

QUINTERO, 09 DIC. 2013

VISTOS

- 1.- Convocatoria al Concurso del Fondo Nacional de Seguridad Pública 2013, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- 2.- Resolución Exenta N°1320 de fecha 3 de Julio de 2013 de la Subsecretaría de Prevención del Delito que adjudica el proyecto código "FNSP13-PSE-91", PLAZA SEGURA CHILEBARRIO;
- 3.- Convenio de Ejecución de fecha 28 de julio de 2013, entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Quintero, para la Ejecución del Proyecto denominado "PLAZA SEGURA CHILE BARRIO" Cód. FNSP13-PSE-91, en el Marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2013;
- 4.- Resolución Exenta N°1903, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, de fecha 03 de Septiembre del 2013, que aprueba convenio de Ejecución suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Quintero, del Proyecto "FNSP13-PSE-91 en el Marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2013, que contempla un monto asignado en "Infraestructura" de \$29.703.084 y "Equipamiento" de \$14.980.000;
- 5.- Certificado del Dpto. de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Quintero, de fecha 23 de octubre de 2013, dando cuenta de que éste Municipio tiene cuenta corriente exclusiva para los recursos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, denominada "I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO-FONDOS DE SEGURIDAD PUBLICA";
- 6.- Decreto Alcaldicio N°03375, de fecha 19 de noviembre de 2013, de este origen, que aprueba en todas sus partes el Convenio citado en el punto uno;
- 7.- Acta de inicio de proyecto, Fondo Nacional de Seguridad Pública, Plan Chile Seguro, de fecha 28 de noviembre de 2013;
- 8.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 9.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- APRUEBASE en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regularán el proceso de Licitación Pública, que permitirá llevar a cabo la ejecución del proyecto "PLAZA SEGURA CHILE BARRIO" Cód. FNSP13-PSE-91, que contempla Infraestructura y Equipamiento.
- 2.- PROCEDASE, a efectuar Llamado a Licitación Pública a través del portal de contratación y compras Públicas www.mercadopublico.cl;
- 3.- DESIGNASE a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión Técnica de Apertura y de Evaluación del Proyecto, respectivamente:

COMISION DE APERTURA:

- Director de SECPLA o quien lo subrogue
- Director de Obras Municipales o quien lo subrogue
- Asesor Jurídico o quien lo subrogue
- Encargado Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana o quien lo subrogue
- Secretaría Municipal o quien la subrogue, actuará como Ministro de Fe.

COMISION DE EVALUACION:

- *Director de SECPLA o quien lo subrogue*
- *Director de Obras Municipales o quien lo subrogue*
- *Asesor Jurídico o quien lo subrogue*

4.- *La Comisión Técnica de evaluación dispondrá de cinco días hábiles a contar del proceso de apertura para estudiar las condiciones de la oferta y elaborar una proposición de adjudicación al Sr. Alcalde.*

5.- *PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, dando cumplimiento a la Ley N° 19.886 y su Reglamento.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


[Handwritten signature]
ALYCIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


[Handwritten signature]
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- *Ministerio del Interior y Seguridad Pública*
- 2.- *Alcaldía*
- 3.- *Secretaría Municipal*
- 4.- *Administración*
- 5.- *Administración y Finanzas*
- 6.- *Oficina Comunal Seguridad Ciudadana*
- 7.- *DOM*
- 8.- *Asesor Jurídico*
- 9.- *SECPLA (2)*

MCP/ANU/LAO/FJD/BLA/clm
(Mis Documentos 2013/DECRETOS 2013/BASES.PLAZASEGURA)